



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 073

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

**VISTO:** El Expte. N° 00-09314/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el Prof. Lic. Sergio Nicolás Rearte, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, solicitud de aval Académico e Institucional para la ejecución de Ciclo de Cursos 2016 de la Tecnicatura Universitaria en Biogenética.

**Que**, la formación teórico - práctica de los alumnos es fundamental en el desarrollo de sus habilidades profesionales, característica que repercute de manera directa en la competitividad laboral.

**Que**, con el espíritu de fortalecer esos aspectos, desde la Dirección de Carrera se ha iniciado una serie de medidas que les permita potenciar su formación, tales como la creación del Entrenamiento Técnico para Alumnos.

**Que**, desde la mencionada Dirección se propone el desarrollo continuo y anual de cursos dirigidos principalmente a los educandos, en donde se intentará profundizar o exponer temas ejecutados por docentes con amplios conocimientos en sus temas de trabajo.

**Que**, a fs. 2/3 de autos obra copia del proyecto anteriormente enunciado.

**Que**, a fs. 5 obra dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual dictamina incorporar la modalidad de videoconferencia en los cursos que lo permitan.

**Que**, a fs. 6 obra dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, que dictamina avalar el proyecto solicitado, presentando el debido presupuesto con la suficiente antelación al dictado de los mismos.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2016, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 073

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

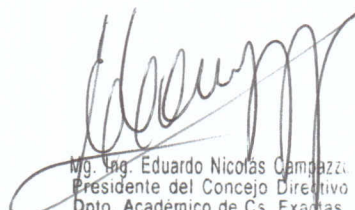
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO y AVALAR el Proyecto de Ciclo de Cursos 2016 de la Tecnicatura Universitaria en Biogenética,** presentado por el Prof. Lic. Sergio Nicolás Rearte.

**ARTICULO 2°.- DECLARAR** de interés Académico Departamental al Proyecto enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA